

Oficio Nro. PR-STRPR-2020-0164-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2020

Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN N° XXIX - ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Señora Ingeniera
Betsy Elizabeth Molina Alvarez
Presidente del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor
Iván Fernando Ontaneda Berrú
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Abogado
Andres Arens Hidalgo
Viceministro de Acuicultura y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Xavier Enrique Lazo Guerrero
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Magíster
José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Arquitecto
Guido Esteban Macchiavello Almeida

Oficio Nro. PR-STRPR-2020-0164-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2020

Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Economista
José Leonardo Orlando Arteaga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MANABI

Señora Prefecta
María Roberta Zambrano Ortiz
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
ESMERALDAS**

Señor Alcalde
Óscar Eduardo Arcentales Nieto
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDERNALES**

Señor Ingeniero
Agustín Elías Casanova Cedeño
Alcalde del cantón
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO**
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 798 de fecha 12 de junio del 2019 suscrito por el Lcdo. Lenin Moreno Garcés Presidente Constitucional de la República del Ecuador se designa a la Abg. Betsy Molina Álvarez como delegada del Presidente de la República ante el Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva; y así mismo, se me designa como Secretaria Técnica para la Reconstrucción y Reactivación Productiva.

Con sustento en el Decreto Ejecutivo Nro. 365 de 09 de abril de 2018 que establece entre las atribuciones del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva la de: “Art 2. (...) 2. Priorizar y validar los planes, programas y políticas, identificadas por la Secretaría para la Reconstrucción y Reactivación Productiva en coordinación con las entidades sectoriales competentes que se enmarquen en el proceso de reconstrucción y reactivación productiva, y priorizar la asignación de recursos originados en el marco de la emergencia; sin perjuicio de los procedimientos de aprobación establecidos por los rectores de la planificación y finanzas públicas”

En el artículo 7 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Comité de

Oficio Nro. PR-STRPR-2020-0164-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2020

Reconstrucción y Reactivación Productiva se establece que: "... Tanto las sesiones Ordinarias como las Extraordinarias se podrán realizar utilizando medios virtuales como correos electrónicos oficiales o mediante el sistema de gestión documental (QUIPUX).

Para la realización de las Sesiones Virtuales del Comité se seguirán los mismos procedimientos para su convocatoria y establecimiento del Orden del Día, así mismo se establecerá el término para consignar sus correspondientes votos que no podrá ser menor a 2 días."

Por lo antes expuesto y previo solicitud de la Presidencia del Comité, me permito convocar a la *"Sesión ordinaria virtual de Comité para Reconstrucción y Reactivación Productiva"*, para resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria virtual N° XXVIII de 19 de febrero de 2020.
2. Aprobación del Informe Trimestral –Octubre a Diciembre de 2019- de las acciones realizadas en favor de los afectados por el terremoto de 16 de abril de 2016, previo a su envío a la Asamblea Nacional.

Los respectivos expedientes sobre cada punto se podrán descargar en el siguiente enlace electrónico:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xfGUk8dEsmGaMLdhyZZMrOzw7mfwmq2a?usp=sharing>

Es necesario indicar que la votación a ser emitida debe ser expresa: "A favor", "En contra" o "Abstención", en caso de no tener respuesta dentro del plazo se registrará como abstención en el acta resolutive. A continuación, se presentan los proyectos de resolución que se someterán a votación:

Punto	Proyecto de Resolución	Votación
1	Aprobar el acta de la sesión ordinaria virtual N° XXVIII de 19 de febrero de 2020.	
2	Aprobar el Informe Trimestral –Octubre a Diciembre de 2019- de las acciones realizadas en favor de los afectados por el terremoto de 16 de abril de 2016, previo a su envío a la Asamblea Nacional.	



Oficio Nro. PR-STRPR-2020-0164-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2020

Para el efecto se receptorán votaciones desde las **00H00 del día 30 de marzo de 2020**, hasta las **23H59 del día 31 de marzo de 2020**, al siguiente correo electrónico: veintimillam@presidencia.gob.ec; o a la cuenta institucional del sistema de gestión documental Quipux, (con copia a x.cobena@eep.gob.ec). En caso de tener consultas estas deben ser remitidas a los correos electrónicos respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marilin Isabel Veintimilla Chávez

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Copia:

Señor Magíster

Xavier Alfredo Cobeña Andrade

Gerente de Proyectos para la Reconstrucción y Reactivación Productiva, Encargado

ECUADOR ESTRATÉGICO EP

gf/xc